

Municipalidad Distrital de Paranday

FUNDADA EL 28 DE ABRIL 1959 - LEY 13229

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Paranday, 19 de setiembre de 2024

OFICIO Nº371-2024-MDP/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PUBLICACIÓN DE MOFIDICACIÓN AL CUADRO

MULTIANUAL DE NECESIDADES N°00000019

REFERENCIA

: DIRECTIVA N°005-2021-EF/54.01

Por medio del presente reciba un cordial saludo en nombre de la Municipalidad Distrital de Paranday; y, al mismo tiempo, solicito a su despacho la Publicación Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N°00000019, puesto que no contamos con una plataforma web.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

AD DISTRITAL DE PARANDAY

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY



RECIBIDO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Paranday, 19 de septiembre del 2024

INFORME TÉCNICO N° 210-2024-MDP-ULCP/AABN-E

Α

: ING. JAIME EDGAR VALENCIA VILCA

Titular de la Municipalidad Distrital de Paranday

DE

: TEC. ALEX ANDERSON BOCANEGRA NEYRA

Encargado de la Unidad de Logística y Control Patrimonial-MDP

REF

: INFORME TECNICO N° 009-2024-MDP-UC-ABJA

INFORME N° 035-2024-GDELYMA-MDP/OIDD

ASUNTO

: SOLICITO PUBLICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN N° 000000019

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.
- Código Civil
- Ley N°31953- Ley del Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2024
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Que, con Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 la Dirección General de Abastecimiento, aprobó la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus "Anexos" y modificatorias de la DGA.
- 2.1. Que, con fecha 13 de setiembre del año 2024 se aprobó las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

III. ANALISIS:

<u>UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</u>

<u>"La paz reina durante el día, cuando Cristo gobierna el corazón"-1 Juan 5: 13</u>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

- 3.1. Que, de acuerdo con el marco normativo señalados en el numeral 27.5 del artículo 27 de la Directiva Nº 0005-2021-EF/50.01 "Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias, indica que: La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.
- 3.2. Que, según el numeral 27.6 del artículo 27 de la Directiva Nº 0005-2021-EF/50.01 "Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias, señala que: Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. Por lo expuesto, la Unidad de Logística como área involucrada en la Gestión de la CAP, de la MDP, dando cumplimiento a la Directiva Nº 0005-2022-EF/ 54.01, solicita la *Publicación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades Nº 000000019* o a quien se hubiese delegado la facultad, por lo que se hace llegar el anexo Nº 06 de la Directiva que, deberá ser publicado en un plazo no mayor a *cinco (5) días hábiles* siguientes a la fecha de su aprobación.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. La Unidad de esta comuna recomienda que, se proceda a la publicación de la Aprobación de Modificaciones al CMN en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

Es cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente.

ALEX A. BOCANEGRA NEYRA Unidad de logística y control Patrimonial

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.02.01.U1.MCMN

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000019

Fecha: 13/09/2024 Hora: 16:59:56 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 010 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY

NRO. IDENTIFICACIÓN: 301167

Solicitud	N° de Solicitud de	rechaide N° de Solicitud Codigo Item N Solicitud de	Descripción del Item	Unidad de		CANTIDAD	CANTIDAD Y/O VALORES	
	Modificación			Medida	EXCLUSIÓN	JSIÓN	INCLUSIÓN	SIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.03 - Uni	02.03 - Unidad De Contabilidad	abilidad						
13/09/2024	0000000035	170100031846	13/09/2024 0000000035 170100031846 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y ASISTENCIA AL PROCESO DE CIERRE CONTABLE	Servicio	00 0		000	0000
02.08.01 - (Serencia De L	Desarrollo Ecc	02.08.01 - Gerencia De Desarrollo Economico Local Y Medio Ambiente					00.000,0
13/09/2024	0000000038	110500030002	13/09/2024 0000000036 110500030002 SERVICIO DE MONTAJE DE BIENES MUEBLES	Servicio	00.0	00 0	000	0000
13/09/2024	0000000037	351000010145	13/09/2024 0000000037 351000010145 PASTILLA DPD N° 1 PARA CLORO LIBRE	Unidad	00.0			00.000,
13/09/2024	13/09/2024 0000000037		357600020186 HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Ϋ́	00 0		·	00.0
13/09/2024	0000000037	839500010173	13/09/2024 0000000037 839500010173 PIPETA PARA INFUSION INTRAUTERINA DE 53 cm	Unidad	00 0			0.00
13/09/2024	13/09/2024 0000000037	839700050176	839700050176 CLOPROSTENOL 0.263 mg/mL INY 20 mL	Unidad	0.00			00.0
13/09/2024	13/09/2024 0000000037		839700170012 CIPIONATO DE ESTRADIOL 2 mg/mL INY 50 mL	Unidad	0.00			0.00
13/09/2024	13/09/2024 0000000037		839700170030 BENZOATO DE ESTRADIOL 1 mg/ mL INY 50 mL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/09/2024	13/09/2024 00000000037		839700170031 GONADOTROPINA SERICA DE YEGUA PREÑADA (eCG) 6000 UI INY + DILUYENTE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Municipalidad Distrital De Paranday

Firma 1: Reppendicipal Republication of the Report of the

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad